

#### DECRETO DE PAGO

# SALUD

DECRETO N° 246 QUILLON, jueves 12 marzo 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-201, 0-202, 0-220, 0-221, 0-222, 0-223, 0-224, 0-225
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
- ,20-212,20-213,20-234,20-235,20-236,20-237,20-238,20-239

# DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIO PASTEUR S.A.

RUT:87.674.400-7

LA SUMA DE \$:397.044

Y SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFASM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA C.COSTO DENOMINACION CUENTA

DEBE

RUT HABER

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

